



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 06 de Junio del 2023

Visto, el Expediente N° 23-INR-009530-001 que contiene la Nota informativa N° 053-2023-CD/INR de la Presidenta del Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el numeral 72.2 de su artículo 72° que, Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 050-2023-SA-DG-INR, de fecha 10 de abril del 2023, se Reconforma el Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN;

Que, con el documento del visto, la Presidenta del Comité de Donaciones de la entidad, solicita la incorporación del servidor don: Jorge Luis LÓPEZ SORIA, Tecnólogo Medico, al referido Comité de Donaciones;

Que, a fin de continuar y garantizar el desarrollo de las actividades y procesos técnicos-administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programados en el Instituto, resulta pertinente emitir el acto resolutorio, incorporando al servidor Tecnólogo Medico Jorge Luis LÓPEZ SORIA, al Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificada mediante la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA y Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en uso de las atribuciones conferidas por Ley, y;

Con el visto bueno, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;



SE RESUELVE:

Artículo 1°. - INCORPORAR al Lic. T.M. Jorge Luis LÓPEZ SORIA como miembro del Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, reconfirmado por Resolución Directoral N° 050-2023-SA-DG-INR, de fecha 10 de abril del 2023.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado e instancias administrativas, para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese



MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE, N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/EJLV/YRSD

C.c:

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Interesado
- Comité de Donaciones
- Responsable de la Pág. Web.